

CATEDRA AMBIENTAL 2006

Conflicto y Cultivos de Uso Ilícito en Colombia



DESPLAZAMIENTO FORZADO Y CULTIVOS DE USO ILÍCITO. CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO (CODHES).

Gladis Prada

Abogada, Universidad Nacional de Colombia

Voy a hablar básicamente del trabajo que realizamos, que es lo que encontramos en este trabajo a diario, y qué nos ha llevado a presentar un poco el tema de los cultivos de uso ilícito y el desplazamiento forzado que es muy común en el día a día y desafortunadamente se ha convertido en una constante en las investigaciones que no ha logrado superarse y no ha logrado ser lo suficiente como para que se supere en términos de política pública.

La primera pregunta en relación que se hace es la expansión directamente proporcional de los cultivos de uso ilícito y de los niveles de desplazamiento forzado en el país. Por qué surge el desplazamiento forzado en el país y su relación con los niveles de cultivos de uso ilícito

Estoy trabajando también en una campaña denominada Llamado Mundial de Acción contra la Pobreza, y sería muy simplista empezar a decir que simplemente el desplazamiento forzado se genera por esas dinámicas y economías ilegales.

Lo que hay aquí en el trasfondo son unas dinámicas de exclusión y no inclusión de las personas en la economía y en el contexto social. No es gratis que los cultivos y economías de cultivos de uso ilícito surjan precisamente en zonas muy alejadas del país, donde las vías de comunicación no son desarrolladas, como en el Vichada o Guaviare. Es triste, por ejemplo, visitar el Vichada, o tener que llegar a Puerto Carreño y saber que para llegar a Cumarivo, que es una de las zonas más llenas de cultivos de uso ilícito, un párroco dice que son 24 horas de camino con algunos descansos en unas parroquias, para ir a buscar a sus feligreses, en su mayoría indígenas, que raspan coca, niños que raspan coca; y donde la dinámica de esas regiones está totalmente alejada de la centralización que incluso uno empieza a ver en las ciudades intermedias.

Saber, por ejemplo, que en las dinámicas educativas, los términos de los desarrollo educativos en esas regiones se da en función de las cosechas de coca, de la raspada de coca. Que los niños tienen

que ir a raspar, entonces salen una hora antes de clase. O ver un niño indígena pagando con coca una Coca-Cola a la hora de su descanso. Las lecturas que uno llegue a hacer desde el nivel central, que es lo que siempre nos vemos reclamado, se quedan muy cortas y uno no llega a mirar como se desarrolla esta dinámica en regiones tan alejadas del país, como por ejemplo Chocó (regiones apartadas del Chocó, no todas las del Chocó).

En el Guaviare mismo, el año pasado analizando algunos procesos de desaparición forzada que se venía dando en el Guaviare durante los últimos 4 años, se exhumaron más o menos 250 personas, desaparecidas en Guaviare. Casi todas luego de llegar al casco urbano de San José del Guaviare, provenientes de otros municipios del departamento, encontramos cosas muy curiosas.

La estrategia anti-subversiva pero también de antinarcóticos del gobierno nacional en el departamento del Guaviare han hecho que el cierre de esas vías de tráfico de la droga por parte de las fuerzas armadas, que un municipio como El Retorno, que en ese momento era un municipio, esté ad portas de convertirse en un corregimiento, porque de 40.000 de sus habitantes hoy solo quedan 12.000, todos casi en calidad de colonos, “raspachines” de esa zona.

En cuanto a lo que nos atañe, en CODHES, el monitoreo del desplazamiento forzado, lo más triste es saber que esas personas, pese a que el origen de su salida es un origen de violencia, es un origen de la fuerza pública disputándose cualquier territorio con las FARC, saber que no van a ser protegidos por el Estado de ninguna manera.

¿Cuales fueron las estrategias aplicadas por el gobierno nacional en el Guaviare el año pasado?, aproximadamente 25 vuelos de avioneta de la fuerza pública salieron llenos de personas desplazadas del municipio del Retorno, y fueron titulados, como suele hacerse en este gobierno bajo otra categoría de no desplazados, los denominaron “evacuados”. Entonces los sacaron, y le preguntaban la persona: “a donde los podemos dejar?, los podemos dejar en San José del

Guaviare y usted verá qué camino coge, igual usted es colono, usted no tiene un asiento o un arraigo”.

Eso sucedió bajo la mirada de la institucionalidad del Guaviare, durante el año pasado y a este momento no podemos saber qué pasó con esas personas. Algunas de ellas denunciaron, otras no, pero lo que quería entrar en discusión era que las lecturas institucionalizadas de la lucha antidrogas y su relación con el desplazamiento forzado, hay una relación muy clara entre la concentración de cultivos de uso ilícito en el país y el desplazamiento (un mapa de cultivos de uso ilícito y desplazamiento forzado es casi el mismo, con algunas pequeñas variaciones).

Según el Censo de Cultivos de Naciones Unidas, “en Colombia, la Red de Solidaridad Social lleva un registro a nivel municipal de las personas que han tenido que abandonar algún municipio debido a la violencia. Esta información es solamente indicativa ya que es muy difícil rastrear a las personas desplazadas

“No es gratis que los cultivos y economías de cultivos de uso ilícito surjan precisamente en zonas muy alejadas del país, donde las vías de comunicación no son desarrolladas.”

y sus motivos para ello. La Red de Solidaridad ha realizados sus estimaciones periódicas y desde el 2.002 se ha encontrado una disminución del número total de desplazados internamente. Sin embargo no se ha encontrado correlación estadística signi-

ficativa en el nivel departamental entre el número de desplazados y los cultivos de coca”. Esto en realidad es una falacia, por muchas razones.

Se supone que el número de desplazados disminuyó en el mismo sentido que disminuyó la concentración de cultivos. En primer lugar sabemos que la dinámica de los cultivos ilícitos en Colombia no ha sido exenta del llamado carácter en globo (efecto globo), donde se hace presión para erradicar los cultivos, lo que hace es expandirse a otros lugares y eso es lo que generalmente pasa, por un lado no es tan claro eso de la producción y las cifras del censo de cultivos son bastante lineales, con una metodología respetable, si uno empieza a mirar por ejemplo la trimestralidad, que si la miramos desde CODHES, en los comportamientos del desplazamiento forzado, pero además las tasas de desplazamiento, porqué decimos las tasas, porque no es lo mismo que el municipio del Retorno con 40.000 personas se le vayan 12.000, que a Bogotá se le vayan 12.000 con 7 millones de

habitantes, entonces cuáles son las implicaciones sociales, políticas, económicas y administrativas que vienen generándose para un municipio o para una entidad territorial.

En segundo lugar, no es cierto porque cuando el desplazado va a la Red de Solidaridad a registrarse como desplazado por fumigaciones, no lo registran, es más, no es un desplazado sino un delincuente, un infractor del artículo 32 de la Ley 30 de 1986 por sembrar cultivos de uso ilícito.

Por esa relación yo no le daría mayor credibilidad a esta gráfica, además por nuestro conocimiento cercano de cómo es que se producen los registros en el país. Además de estas dinámicas o estrategias de reducción de registro, existen otras, el año pasado descubrimos en trabajo de campo en Guaviare a un funcionario, nos mostró una circular de Acción Social del nivel central, donde, basados en un artículo de la Ley 387 (estatuto de desplazamiento forzado), decía que las unidades territoriales de la Red de Solidaridad podían permitir que las personas registradas como desplazadas voluntariamente quisieran salir del registro e inscribirse como reinsertados en el caso que así se comprobara. Artículo 007 de 2005 de Acción Social.

Con esto queda contento todo mundo, primero se suben los niveles de reinsertión, segundo se disminuyen los de desplazamiento y tercero el desplazado queda contento porque ya no va a recibir tres mercados en seis meses sino que su hogar va a recibir 920.000 durante dos años como reinsertado. ¡Peligrosa la estrategia!

Hace año y medio en Cartagena pudimos comprobar por denuncia de una ex-funcionaria pública, dado el desborde en esta ciudad (si en alguna ciudad se duda de los registros de pobreza es en Cartagena, las cifras más conservadoras hablan de un 62% de niveles de pobreza), lo que hizo la administración en forma muy práctica fue tener el censo de electores, de quienes habían votado en las elecciones anteriores, con número de cédula para saber si habían votado podían tener el derecho a ser registrados como desplazados. Esa denuncia también se llevó hacia la Red de

Solidaridad, la Corte Constitucional y la Procuraduría General de la Nación.

Esto era para comentarles el imaginario de estar pensando que toda aquella relación normativa de atención que se estatuye en términos centrales es la que se va a llevar a cabo en lo regional y eso definitivamente no es para nada cierto.

En este momento Meta y Guaviare concentra el 46% del total de cultivos de uso ilícito del país, según el Censo de Cultivos que utiliza Naciones Unidas. ¿Cuáles son las dinámicas de desplazamiento del Meta?, en el municipio de Vista Hermosa, en enero de este año tuvo un desplazamiento de más de 2.000 personas hacia el casco urbano. ¿Cuáles fueron las decisiones de política pública que se tomaron?, en primer lugar registraron hasta cierto número de personas y cuando empezaron a llegar más dejaron de registrar.

En segundo lugar, a la gran mayoría de esas personas les dijeron “usted no puede ser registrado, primero porque lo que estaba haciendo era cultivando, cuidando o produciendo cultivos de uso ilícito”, entonces ¿qué pasa con esas personas? Retornan a sus lugares sin ninguna garantía de seguridad y dignidad de sus vidas, retornan por fuerza mayor a esos lugares porque no son beneficiarios o se van generalmente hacia Bogotá, dado que la mayor concentración de la expulsión del Meta la recibe Bogotá, de los cuatro departamentos que más recibe Bogotá personas es de Meta, Tolima, Caquetá y Huila, pero en mayor grado del Meta.

También sabemos que de todas maneras en el Meta siguen operando grupos paramilitares (llamados de otro nombre o no). Dada la desmovilización de grupos paramilitares en el país, la Red de Solidaridad no está recibiendo personas desplazadas por grupos paramilitares.

Por eso CODHES este año, a principios de semestre tituló su boletín “Más o Menos desplazados”, por la dinámica o por el origen de nuestra expulsión. ¿Cuando oficialmente se dice que no hay grupos paramilitares, quién expulsó a esas personas?, cómo se les atiende? Y hay un desarrollo de doble

moralidad del gobierno nacional, que imaginó que muchos de ustedes tendrá conocimiento de ello, y es que no reconoce los efectos del químico que se utiliza para las aspersiones pero de manera soterrada le entregan a aquellos campesinos que pierden sus animales y sus cultivos convencionales de pan coger o de comercialización para subsistencia, un formulario para que escriban cuales fueron las pérdidas que tuvieron para que de pronto el gobierno a través de su Programa de la Red de Solidaridad pueda sufragar o dar una indemnización de esos daños.

En términos generales, si hay un reconocimiento de que existe un daño, procurado por la aspersión, pero también por la manera como se produce. Por ejemplo, Norte de Santander, en el 2.005 está ubicado como uno de los lugares que ha disminuido su concentración, parece que sufrió una desconcentración drástica en sus cultivos. Esto en realidad no es tan cierto, cuando tuvimos la oportunidad de tener una visita en Norte de Santander, hacia la región del Catatumbo que es la región más conflictiva de esa zona del oriente, pero además con más historia cruel de desplazamiento, masacres y de cultivos de uso ilícito, lo que nos pudimos dar cuenta, y de esto también hay registros, es que se estaban asperjando zonas donde los campesinos solo tenían cultivos de campesinos de pancoger, ubicados en ciertos espacios de hogares, pero que los cultivos de grupos paramilitares estaban hacia el otro polo hacia donde se deberían estar direccionando las aspersiones.

Primero, estuvimos cinco días en la misión y la avioneta estuvo asperjando todos los días pero nunca se dirigió hacia el sitio donde los campesinos que conocen la zona decían que estaban concentrados los cultivos de los grupos paramilitares. En segundo lugar, todos sabemos que en Norte de Santander se están rearmando grupos paramilitares, de eso se ha tenido noticia desde hace más de un año, del surgimiento de las águilas negras, después de que dejara sus espacios el señor Jorge 40, incluso cuando la misión de la OEA estaba operando.

En 1.999 y 2.000 el Catatumbo alcanzaba los niveles más altos de concentración de cultivos de uso ilícito, y se empezaron a constituir a partir del 2.002 (con masacres y desplazamientos) que convirtieron esta zona como la tercera ciudad con nivel de

desplazamiento, sin hablar de los procesos fronterizos por todo lo que está sucediendo en el país vecino.

Chocó es una larga historia. En el bajo Baudó, el control territorial que ejercen o han ejercido los grupos paramilitares, por lo menos hasta que no se había desmovilizado el bloque Elmer Cárdenas, era toda la zona, hasta Turbo, por toda la región del Atrato, en el 2.003 estuvimos acompañando una misión de 350 personas para desbloquear el Atrato, ya se llevaban 7 años sin que una embarcación mayor de las que llevaba el aceite y la sal que no pueden producir las comunidades y otros elementos de subsistencia, y fuimos acompañados de la cooperación internacional, acompañando la misión para abrir el Atrato, sin embargo, cinco meses después de haberse hecho la apertura volvió a cerrarse el Atrato en una dinámica muy clara, así como les dije que si sobrepongo el mapa de desplazamiento forzado, no habrían mayores cambios, también si sobrepongo el mapa de megaproyectos del país tampoco habrían cambios sustanciales, y si sobrepongo el mapa que acabó de sacar el gobierno nacional “Visión Colombia II Centenario 2.019” tampoco habrían mayores cambios. Con inversión, construcción en esos territorios, de ahí la lectura de la complejidad del conflicto, con todo lo que converge.

Si miramos las masacres del Atrato, los desplazamientos de grupos indígenas, iniciados en 1.996 por la desertión paramilitar, tienen connotaciones clarísimas por concentrar una cantidad de atractivos, y de calidad estratégica sobre su territorio, tenemos los maderables, por los derechos que tienen para comercializar los maderables por Ley 70. Esto no es un caso esporádico, es reiterativo de los grupos paramilitares, no dejar que las personas pudieran avanzar su madera vía Turbo a salir hacia Antioquia, o hacia otros lugares de manera mucho más fácil, donde podrían adquirir un precio muchísimo más alto por lo que producen, sino que se ejercían retenes en la parte de arriba, para que la gente tuviera que bajar con su madera hasta Quibdó en donde se compraba la madera por lo grupos paramilitares “a precio de huevo”. Esta era una manera de cómo enterrar esta economía.

La segunda es aún más perversa, si yo soy el que tengo la plata (grupos paramilitares o los que estén allí reinando), yo le puedo ofrecer a usted a manera de

préstamo un dinero para adquirir una motosierra para que adquiera su gasolina, talle sus árboles, pero al final cuando usted va a vender su manera, va a estar totalmente endeudado. Estas fueron denuncias reiterativas de habitantes de los consejos consultivos de las personas que están manejando las riveras del Atrato sobre las dinámicas de las maderas.

Todo esto se une a concluir, y vuelvo al tema de discusión de que el Chocó es el departamento más pobre del país, ahora sí que le están haciendo competencia en razón a la corrupción desarrollada, parece que es solamente la punta del iceberg. Entonces, cuánto daño se está haciendo, sin mirar el tema de atención de sus problemas.

En Nariño y Putumayo, la dinámica ha tenido un costo altísimo. Tumaco es un puerto clarísimo para el transporte del Narcotráfico, ese carácter de Nariño, así como lo fue para Bahía Portete en Guajira por parte de Jorge 40, para la entrada de mercancías o para cualquier movimiento que se desarrollara allí.

También en la Sierra Nevada de Santa Marta, ese tráfico hacia la Guajira de control territorial pero sin olvidarnos de los proyectos de telecomunicación enormes que se quieren desarrollar en la Sierra Nevada de Santa Marta, que están diezmando a nuestros indígenas Arhuacos, Coguiis, y habitantes de esa región, ¿quién no ha oído hablar de los desplazamientos en Tumaco, Buenaventura o Jamundí, cómo se revela eso en la población joven, cuánta población joven está muriendo?.

En Putumayo ni hablar, con la fuerza concentrada del Plan Colombia, en esa región del país cuántas vulneraciones y atropellos no han sufrido las personas del sur del país, ¿por qué? Por el paso del petróleo. En Norte de Santander y en Catatumbo se habla de las riquezas de Uranio que se tienen. Volver al Chocó, la idea que se tiene de abrir el Chocó hacia Panamá y Centro América, que está conectado directamente con las ideas latinoamericanas de poder ir a Panamá, pero vuelvo y les digo, echémosle un vistazo a los mapas del documento “Colombia, II Centenario” que está colgado en la página web del DNP y van a encontrar una coincidencia perversa entre todos los desplazamientos forzados que les estoy contando y los

megaproyectos que están planteados para evitar control territorial del país.

Algo muy curioso que quería contarles, por ejemplo en la parte de la zona de Naya, que si ustedes conocen, ha sido tristemente conocida por unas masacres muy fuertes que se dieron en años anteriores y que se están recordando en estas fechas, contado por los sobrevivientes de este tipo de episodios, en tanto los grupos paramilitares no obstruyeran la salida de la droga que producían los grupos guerrilleros, aquí no había enfrentamiento alguno, entonces no es cierta esa lectura de que hay una aversión natural entre grupos guerrilleros y paramilitares. La concentración está yendo hacia otros lugares de la relación política y económica, no solo aquella relación de guerra, de quienes nos han ido vendiendo con el tiempo.

Hace unos días estuvimos en una reunión con el Concejo Nacional para la Población Desplazada (conformada por los ministros de todas las carteras y por algunas autoridades del gobierno nacional en general, para la atención a población vulnerable y población desplazada). Entonces alguien de CODHES ha solicitado al gobierno, que en temas tan álgidos como la vivienda para población desplazada, se estatuya lo que Bogotá estableció para los desplazados y es un subsidio complementario al subsidio que se da, para vivienda de interés social, son 7 millones de pesos que el Gobierno da para esas viviendas y Bogotá ha constituido un subsidio adicional para que la población desplazada pueda adquirir realmente una vivienda tipo I, que es de 20 millones de pesos. Alguien levantó la mano, fue un poco más audaz y dijo: “no, es que eso tiene que instituirse en todo el país” y alguien levantó la mano y dijo: “claro porque lo que aquí se está instituyendo es un trato desigual, es decir estamos tratando diferente a un grupo que tiene iguales características de afectación”, entonces surgió una voz gubernamental y dijo “sí, yo propongo que como viene un trabajo de disminución y reducción de las transferencias, para enfrentar los mismos problemas que se vienen tratando, pero con recursos más pobres, propongo que solo aquellos municipios que no reciban población desplazada sean los que se les reduzca las transferencias”, pero resulta que el 90% de los municipios del país recibe población desplazada, esa

es la triste realidad. De los 1.050 municipios, 1.008 mínimamente reciben población desplazada. Otros tienen dinámicas de expulsión y recepción, pero mínimamente el país está en conflicto, esa es la lectura.

Cuando uno intenta hacer esas clasificaciones se queda totalmente callado frente a lo que podría establecerse, eso me lleva a un segundo punto y es, las dificultades que se han tenido para la atención de estas personas, y a lo que se ven obligados a tener, por fumigaciones, o desplazadas por cultivos de uso ilícito, a sufrir en silencio por no ser atendidos.

El Gobierno nacional ha reconocido hasta el momento en los registros de Acción Social, a septiembre 30 de 2.006, cerca de dos millones de personas. Con eso hay una discusión más o menos saldada con CODHES, nosotros tenemos registrados 3.727.000 personas y ahí hay claras diferencias, una de ellas es que nosotros registramos desplazamientos desde 1.985 hasta la fecha, por los episodios que se dieron 1.985 y hasta la fecha.

También tenemos claro que no registramos desplazamientos *per se*, sino que registramos vulneración a los derechos humanos y en la medida que esas vulneraciones no sean restablecidas nosotros no podemos retirar esas personas de los registros, y en tercer lugar tenemos curiosamente un registro mucho menor que el de el Gobierno nacional, porque si ustedes revisan un poco la Ley 387, la persona desplazada tiene la posibilidad de registrarse hasta un año después de ocurrido el hecho de desplazamiento.

Nosotros trabajamos con el monitoreo de 35 medios de prensa diarios, y monitoreo telefónico con entidades territoriales, con la iglesia, el CSR y la Cruz Roja. Primero clasificamos la información y tenemos mucho cuidado en llamarla proyecciones de desplazamiento, hacemos un análisis que no es la cifra exacta, pero para sorpresa de nosotros, hace aproximadamente 2 meses el Gobierno nacional reconoció que CODHES tenía razón, es decir, que si pueden haber en el país más de 3.600.000 desplazados, pero que la política pública, de las condiciones del país, de seguridad y de confianza en políticas públicas que no logran consolidarse en las cabezas de los desplazados ha dado para que solo un

millón novecientos mil personas sean las que estén registradas en la Red de Solidaridad.

Esto es muy preocupante, porque si ustedes saben, de una cifra de política como esta es que se destinan recursos económicos en adelante para atender estas personas, y eso ha sido un sufrimiento muy grande, no solo para las personas que están allí y que pueden ser atendidas, sino aquellos que no están, como a los que les tocó desplazarse por fumigaciones, que son muchos.

Hay una lectura no tan nueva del Gobierno Nacional sobre cultivos ilícitos, donde se niega rotundamente a reconocer que existen personas desplazadas por fumigaciones, que lo que existe es una estrategia y traen a colación varios casos como los que ocurren en el municipio de Samaná, donde según se tiene información, los desplazamientos que se han producido desde el 2.005, en noviembre por ejemplo se produjo uno de 2.000 personas, y ahora a principios del 2.006 se produjo otro. La lectura que hace el Gobierno es que son campesinos totalmente adiestrados por grupos guerrilleros, que salgan a los cascos urbanos, en este caso de Samaná, para que ejerzan una presión y que la fuerza pública pare sus operativos sobre los grupos guerrilleros, pero también, para que paren las fumigaciones y las estrategias de erradicación de los cultivos de uso ilícito, sobre eso hay muchos documentos, tampoco nos estamos inventando nada, pero la lectura que se hace desde el gobierno nacional es esa, lo que hay allí es una inducción de las bases sociales de los grupos de guerrilla, hacia los campesinos, presionados porque están capacitados para que salgan a parar las fumigaciones y entorpecer la tarea del Gobierno nacional.

La lectura de los afectados es que se produce amedrentamiento con personas encapuchadas, con amenazas con fusiles en las cabezas de las personas, con malos tratos, retiro de documentación y amenaza de muerte directa por parte del ejercito. Esto me trae al tema que estamos viendo en este momento, en la oficina de CODHES y un trato de difamación que estamos haciendo con la Corte Constitucional, y es que la Corte ha mandado la sentencia 3025 sobre atención a población desplazada, ha ido más allá y está queriendo saber qué es lo que está sucediendo con las acciones de prevención del gobierno nacional.

Para nosotros la conclusión es clara, de 20 episodios de desplazamiento reciente (entre 2.005 y 2.006), el 70% son ocasionados por acciones de la fuerza pública. Eso puede tener muchas lecturas, puede ser por la desaparición momentánea de los grupos paramilitares de manera visible en el escenario de control y de guerra, pero también puede ser por la manera como está irrumpiendo la fuerza pública en esos territorios sin el escudo de estos grupos paramilitares en algunas partes del país, lo que nos lleva a concluir que las acciones de prevención que el Gobierno dice gastarse una cantidad de dinero inconmensurable, de la que forman parte los recursos del Plan Colombia, son acciones de desplazamiento, más que acciones de prevención del desplazamiento forzado, con la grave consecuencia de que muchas de las personas que se desplazan no van a ser atendidas por la estigmatización de la que les he hablado, porque legalmente no pueden ser atendidas de acuerdo con las prescripciones de la Ley 30 y de 1.986 y porque esta tensión y enfrentamiento de estas situaciones depende definitivamente de cómo se asume en lo territorial el problema del desplazamiento forzado.